

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Domingo 15 de Febrero de 1874.

Número 4177.

## PARTE OFICIAL.

Día 11 de Febrero.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decretos fecha 8 declarando cesante á D. Fernando Garrido, intendente general de Hacienda de Filipinas, y admitiendo la dimision á D. Salvador María de Ory, electo tesorero general de Hacienda de dichas islas.

Se ha prorogado hasta 31 de mayo próximo el plazo prefijado para que es obligatoria la presentacion de los manifiestos visados, para los capitanes que procedan de puertos situados en los mares Pacifico y de las Indias y demás comprendidos entre ambos, aunque hagan la navegacion por el canal de Suez.

Como hemos anunciado, hoy aparece en la «Gaceta» la orden relativa á la presentacion en sus puestos de los funcionarios económicos, rectificadas en los términos que tambien consignamos ayer.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha resuelto que la subvencion que deben satisfacer las diputaciones provinciales á los médicos directores de establecimientos balnearios que radiquen en las respectivas provincias, es de 2000 pesetas anuales, y que los citados médicos tienen derecho á que se les abone dicha cantidad por el tiempo que hayan dejado de percibirla, no solo despues de la orden de rehabilitacion de sueldo, sino durante el periodo que medió desde la suspension y el restablecimiento del mismo ó sea desde 15 de marzo de 1869 hasta 18 de noviembre de 1870.

Se ha dispuesto proveer por traslacion las cátedras de psicología, lógica y filosofía moral, vacantes en los institutos de Vitoria y Osuna, la de retórica y poética en el de Cádiz y las de geografía é historia en los de Almería y Osuna.

Asimismo se ha mandado que debiendo proveerse por oposicion las de psicología, lógica y filosofía moral, vacantes en los de Vergara, Játiva y Las Palmas, para cuya provision se están verificando los correspondientes ejercicios en la universidad central.

Tambien se proveerán por oposicion las cátedras de retórica y poética, vacantes en los institutos de Vergara, Canarias, Las Palmas y Osuna.

## FOLLETIN.

### ESPAÑA EN 1873.

INDICE DE LOS SUCEOS MAS NOTABLES OCURRIDOS EN DICHO AÑO.

Agosto.

La minoría intransigente se niega á discutir la Constitucion.

13. El general Martínez Campos establece el sitio de Cartagena.

14. El Sr. Becerra toma parte en los debates de la Constitucion, declarándose republicano unitario.

Las Cortes aprueban el llamamiento á las armas de 80.000 hombres de la reserva.

El cabecilla Vallés pasa de Cataluña á Maestrazgo.

15. El contra-almirante Lobo, con cinco buques de guerra bloquea á Cartagena.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 11 de Febrero de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Puede considerarse ya terminado el asunto de convertir en Banco Nacional el que se titula Banco de España y en realidad no es mas que Banco de Madrid.

La junta de administracion de dicho establecimiento se ha puesto al fin de acuerdo con el ministro de Hacienda acerca del capital de dicho Banco transigiendo entre la suma de seiscientos millones que el gobierno queria fuese el capital del Banco y la de cuatrocientos conceptuada suficiente por el consejo de administracion.

En la reunion que dentro de tres dias celebren los representantes de los bancos de provincias que se fusionan con el de España, con el Consejo de administracion de este no es probable que haya divergencia de opiniones, pero en la junta de accionistas de primero de Marzo sí las habrá pues son muchos los que no están conformes con el arreglo y de aqui la baja de acciones.

El Tesoro percibirá un anticipo de quinientos millones de reales que bien los necesita para los gastos de la Guerra.

Los nuevos tres mil millones de reales en títulos del tres por ciento están ya hechos.

Por lo pronto no serán objeto en todo ni en parte de ninguna escision. Muchos de estos títulos se destinaron á reemplazar los que en el Tesoro se presentaban al o-heuta por ciento de los bienes de propios vendidos que correspondian á los Ayuntamientos y otros servirán de garantía para los anticipos al Tesoro.

Como estas garantías aunque los préstamos estén hechos á largo plazo pueden salir al mercado cuando llegue el vencimiento de aquellos, de aqui la baja de los fondos que no se explica por ningun suceso político de verdadera importancia. Apesar de lo dicho por algunos periódicos en las medidas tomadas para combatir la insurreccion en Cuba, el gobierno no ha hecho mas que aprobar lo propuesto por el capitán general Sr. Jovellar de acuerdo con los principales capitalistas de la isla. Ante la dificultad de que la madre patria teniendo que atender á la insurreccion carlista pueda enviar á

19. Las facciones Vallés y Cucala penetran en Segorbe.

20. Discurso del Sr. Castelar en las Cortes pidiendo que se suspendan los debates de la Constitucion federal y las sesiones de la Asamblea.

21. Ataque é incendio del pueblo de Tortollá por las facciones catalanas.

24. Reunion de la mayoría parlamentaria, en la que se acuerda votar para presidente de la Cámara al Sr. Castelar y apoyar la política del Gobierno.

25. Es elegido presidente de las Cortes al Sr. Castelar por 134 votos contra 75 dados al Sr. Pi y Margall.

Levántase en la provincia de Valencia la partida carlista del cabecilla Santes.

El general Santa Pau, que ha ido á Navarra con tropas de Aragon para socorrer á Estella, tiene una accion con las facciones en Dicastillo. Los carlistas entran en Estella.

28. Publica «La Gaceta» la ley creando recursos para la extincion del déficit.

Cuba los refuerzos que son necesarios los cubanos aprovecharán sus propios recursos para aumentar el ejército y acabar con una rebelion que se va haciendo ya crónica.

Las reformas que el intendente señor Villamil propone en la administracion no serán tan fácilmente aprobadas como las medidas del capitán general porque considera inútil es ciertos cargos que juzgan necesarios los que los desempeñan y cobran por ellos sueldo.

Siguen los consejos de ministros ocupándose casi exclusivamente de las cuestiones de guerra y Hacienda sobre todo de las primeras, pero como es natural los acuerdos no trascienden al público y aunque así sucediera no se podrian referir en los periódicos. «La Gaceta» habla esta mañana de la expedicion de Santes á Villarrobledo pero en términos poco precisos. Contra lo que ayer tarde se aseguraba, el periódico oficial no dice que los facciosos hayan entrado en aquella poblacion pero debió estar seriamente amenazada cuando con toda premura salieron de Madrid algunas fuerzas á las órdenes del duque de Bailen. Anoche publica un periódico algunas declaraciones acerca de la actitud del Sr. Castelar. Puedo asegurar á V. que esta actitud á fuerza de ser imparcial disgusta á muchos de sus amigos políticos que con gran desconfianza ven á los conservadores mas rehacios para llamarse republicanos que para ocupar los cargos de caracter político.

L. N.

## ¿PUEDEN SER LEGITIMADOS LOS HIJOS ADULTERINOS?

En la discusion profunda y filosófica al comienzo del presente siglo entablada, sometieron al debate todos los principios en que descansa el derecho privado de los pueblos.

En tan gigantesca tarea figuró dignamente la familia; sávia fecunda y verdadera arca santa social; sentándose las bases de su legitimidad y fijándose las reglas que determinarán la pureza é impureza de su origen.

Prescindir en la familia de la legitimidad, olvidar este atentado de pureza, hubiera sido querer privarla de su primera base moral; y debilitán-

So reúne la mayoría de las Cortes, y acuerda suspender las sesiones.  
3 por 100, 15'80.

29. Presentase la proposicion de suspension de sesiones.

30. El señor Orense, padre, pide en las Cortes que sean indultados los cantonales.

La proposicion es desechada.  
Cucala entra en Sagunto haciendo rendir una compañía de tropa que venia de Segorbe con los fusiles de aquella milicia.

Se presenta á las Cortes el proyecto declarando obligatoria la Milicia.

Setiembre.

1. Cuestion entre el capitán general de Madrid, Sr. Hidalgo, y los oficiales que no quieren ir á Cataluña porque no se restablece la disciplina.

3. Decreto relevando al general Hidalgo.

La marina inglesa lleva la «Almansa» y la «Vitoria» á Gibraltar.

5. El señor Salmeron convoca á las Cortes en sesion secreta, y hace presente que

dola, negar su origen en la union lícita y pura del matrimonio.

La sociedad antigua tuvo necesidad de reconocer y sancionar ciertas uniones ilícitas, por no dejar abandonados sus frutos á la inclemencia de la injusticia; y de ahí que se pensara en un medio que elevase á la esfera de la legitimidad lo que habia nacido fuera de ella; y en su virtud vino una *fiction de derecho* á dar á los hijos naturales todas las condiciones de legítimos; reforma debida á Constantino, que llegó á considerarse por algunos, no solo como inmoral, sino como un gérmen perenne del concubinato; pero que sin embargo fué un bien social, porque la moralidad y la decencia aconsejan que no hay verdadera pureza en la familia fuera del matrimonio: así, que todo comercio de los dos sexos que se verifique fuera de él, es ilícito y altamente inmoral.

No es, pues, extraño que tratando de averiguar si la legitimacion procede, por ejemplo, teniendo el padre hijos legítimos, la ley romana respondiera negativamente, la del Fuero Juzgo tampoco la conceda y la de las Partidas enmudezca por completo.

Justiniano estableció en las Novelas 78 y 89 que los hijos naturales podian ser legitimados por el Príncipe, á instancia del padre cuando no tuviere hijos legítimos y le fuera imposible casarse con la madre por razones válidas, con tal que el impedimento no procediese de una accion criminal como el adulterio, etc., pues en este caso los hijos ya no eran naturales; en lo cual se vé paladinamente que el legislador no quiso que el fruto de acciones criminales adquiriera jamás el premio de la legitimidad.

La ley 17, tit. 6.º, lib. 2.º del Fuero Real, vino á dar carta de naturaleza entre nosotros á la legitimacion por rescripto del Príncipe.

El derecho alfonso en una de sus leyes, en la 9.ª, tit. 18.ª, Part. 3.ª, prescribe que solo pueden ser legitimados por el rey los hijos de mujer que non hubiere marido, con lo que excluyó terminantemente á los adulterinos.

El adulterio, segun el derecho ca-

no puede seguir en el poder, porque es necesaria mayor represion de la que lo permiten sus principios.

6. Dimision del ministerio. El señor Castelar es elegido presidente del poder ejecutivo por 133 votos contra 67 al señor Pi y Margall.

3 por 100, 15'80.

7. D. Carlos visita el monasterio de Loyola. Comunion general del ejército carlista.

Queda formado el ministerio del modo siguiente:

Castelar, presidente sin cartera; Carvajal, Estado; Del Rio, Gracia y Justicia; Sanchez Bregu, Guerra; Pedregal, Hacienda; Maisonnave, Gobernacion; Gil Verges, Fomento; Oreyro, Marina; Soler y Plá, Ultramar.

9. El nuevo ministerio presenta á las Cortes proyectos de medidas extraordinarias para activar la campaña.

(Se continuará.)

ónico, es: *Concubitus inter personas non conjugum quarum saltem, altera est matrimonium junctum.*

Por real orden de 25 de Octubre de 1777 (nota 1.ª de XXVIII, libro XII de la Novísima Recopilación.) se declararon adulterinos los hijos de un hombre casado que, creyendo muerta á su mujer, contrajo segundo matrimonio.

Así, que los hijos concebidos en adulterio no pudieron ni pueden ser legitimados por subsiguiente matrimonio, ni el adulterio admite dispensa.

Por derecho canónico, según queda sentado, no podían ser considerados como hijos naturales los concebidos en adulterio.

Las Partidas se explican todavía con mas claridad acerca de dichos hijos concebidos en adulterio, toda vez que afirman que estos permanecían ilegítimos aun despues de que sus padres contrajeran matrimonio.

Si bien la real cédula de 21 de Diciembre de 1800 sobre gracias al sacar, admitia la posibilidad de la legitimación real de los hijos de clérigos, de casados y de caballeros profesos de las órdenes militares, la ley hecha en Cortes de 14 de Abril de 1833 vigente, solo concede al rey (hoy Poder Ejecutivo) la facultad de resolver las instancias sobre legitimación de los hijos naturales, exclusivamente, previa información testifical ante el tribunal correspondiente.

Es pues, la legitimación un medio legal de dar á los hijos naturales derechos civiles, de que solo disfrutaban hijos de legítimo matrimonio.

Hay, sin embargo, algunas excepciones que favorecen aquellos que se amparan en forma á las prescripciones de la ley 5.ª, tit. 17 de la Partida 7.ª que dice: «Estando el marido cautivo ó en romería, ó por otras razones ausente, si á la mujer viniese nueva ó mandado de su muerte, y la persona que se lo dijese fuere de creer, aunque no sea cierto no puede ser acusada de adulterio, si despues pareciese el marido y ella estuviese ya casada con otro; porque lo hizo creyendo tener derecho para ello.»

Tambien la ley 14, tit. 14, Part. 3.ª exige solo la fama pública para acreditar el fallecimiento de una persona de quien no se tiene noticia en diez ó mas años; pero requiere testigos presenciales del entierro, si la ausencia es de cinco años ó ménos.

Claro está, por consiguiente, que cuantos quieren acogerse á estas leyes, necesitan probar al hacer la referida información que los padres se conceptuaban libres al tener hijos, los cuales en esta caso pueden considerarse como naturales, y por tanto ser legitimados, toda vez que por la susodicha ley de 14 de Abril de 1833, el rey no tiene facultad para conceder la legitimación de que se trata, porque solo la autoriza para legitimar hijos reconocidos legalmente como naturales.

Y no basta que el juez instructor del expediente opine, por ejemplo, que el conjunto de circunstancias que concurren en el caso de que se trata, y que acompañaron á las relaciones de N. con M., fueron tantas y tales que merezcan inclinar el ánimo del Poder Ejecutivo (antes el rey), á fin de que se mitigue el rigor de la ley y el uso de la real prerrogativa; aunque se trató de obtener la dispensa sin lastimar derechos adquiridos de los hijos legítimos si los hay, y amparándose á la ley 5.ª-tit. 8.ª lib. 10 de la Novísima Recopilación que ordena que en caso de concederse la gracia deberá ser sin perjuicio de los hijos legítimos, conservándose los derechos del primogénito

y los de sus descendientes; pues no puede ser aplicado tal precepto, si los hijos que quieren legitimarse no aparecen como naturales, no estando el rey facultado, como no lo está, para legitimar más que á los hijos que se hallen en este caso.

(LA REVISTA DE LOS TRIBUNALES.)

(Continuad.)

LA GUERRA CIVIL.

La pérdida de La Guardia hace temer á los carlistas la de Estella; y este golpe sería terrible para los navarros que tanto les halaga la posesión de aquel punto, aunque su conservación y defensa necesita bastantes fuerzas, porque es estenso el radio de montañas que le circun. Interiores además dominan los valles inmediatos y poder bajar á la Solana y á la Ribera, para no carecer de los recursos que les son indispensables.

Baro despues de su ataque á Montblanch pasó el Franco y en Pá de Cabra ha sido batido y dispersado en la madrugada del 8 por Salamanca con los voluntarios de Villarona, Alcazar y Villaraver, causándole pérdidas de hombres y efectos de guerra. Ha sido activa la persecución, y ayudada la columna por los voluntarios de aquel país, bien conocidos del terreno, los resultados han sido los que debían esperarse; y si han logrado que los horridos no ganen la eminencia de Pá para tomar el camino de Sarreal y les han empujado al valle del río Gaya hácia la costa, pueden verse perdiros irremisiblemente; pero es muy escabrosa toda aquella parte de la provincia de Tarragona.

Dá también cuenta el periódico oficial de lo sucedido en Mañresa el 4, que ya conocian nuestras lecturas, y de la llegada á Olot del convoy de municiones de boca y guerra que desde Gerona llevó el gobernador militar, venciendo la resistencia que le opusieron Savalls y Fluviá, en las fuertes posiciones de Castellotit donde tenía que atravesar el Fluviá, pues sin duda se dirigía por Bellnols á Besitú en vez de ir por el de Campuayor y Mieras, mas corta.

Días pasados expusimos la necesidad de movilizar voluntarios y levantar partidas de naturales del país donde haya carlistas para combatirlos con éxito, y nos escriben de Cataluña que los pueblos se van decidiendo á constituir rondas movilizadas, como en Sabadell y Tarrasa, para vigilar en sus respectivos distritos municipales ó insular el mareo de pequeñas partidas. E las rondas podrán ser un auxiliar poderoso como lo fueron los voluntarios que acompañaron á la guarnición de Puigcerdá, que rescataron en la Poble de Llet á los descontentos y tantos prisioneros que se llevaron los carlistas que invadieron Vich.

El establecimiento de pequeñas columnas en determinados puntos, es también utilísimo; así lo ha conocido el capitán general de Aragón al enviar el mes pasado un batallón á las cinco Villas que está prestando importantes servicios, no siendo el menor el contener en Sangüesa á los que no han podido aún efectuar su dispuesta expedición.

El distrito de Aragón se encuentra hoy casi libre de carlistas, merced al acierto y dirección que imprimen á las columnas la autoridad militar que des de su despacho precisa los movimientos estratégicos y no perdona medio para que sean alcanzadas las partidas carlistas, ayudando así eficazmente el Sr. Búrgos, por su amor á la causa liberal, á las operaciones del ejército del Centro, que abarca también aquel distrito al que corresponde la columna Despujol que acaba de levantar el bloqueo de Morella.

Con algunas tropas mas en Aragón, su capitán general, cuyo celo es notorio, daría excelentes resultados, y no se presentarian los carlistas en Cortes, entre el ferro carril á Tudela, el Canal y el Ebro; punto sobre el que hace mucho tiempo estamos llamando la atención, porque cerca de la sierra de Sancho Abarca, que traza los límites de Aragón con Navarra, es el camino que pueden tomar las fuerzas que reparan en Sangüesa las pérdidas de Lema. Con el batallón que la provision del general Búrgos ha puesto en las Cinco Villas, no las atravesarán para ir á la provincia de Huesca, porque los ofrece mas seguridad marchar por la Loma Negra y Cabo de la Aguilá á Puente

Nuevo y Nob-lías á intentar el paso entre Cortes y Gallur.

En Asturias el alcalde de Tineo con algunos vecinos mal armados, y los de Franco, que se le unieron al verles tan d cidos, al mando de los del comandante retirado D. Santos Peláez, batieron en las Aborieras á la partida de Ayonos, la dispersaron despues de varias horas de fuego y cogieron al jefe, su segundo y seis mas si bien á costa de la herida del bravo comandante y uno de los vecinos. Pero pueden estar satisfechos del resultado, y de su patriótica conducta servir de ejemplo á los demas pueblos que no se verían tan vejados por los imitadores, como su propio interés lo aconseja.

Ya habíamos previsto por la posición de los carlistas que ocupaban hácia Chelva las márgenes del Guadaluvar, que podrían correrse á las provincias de Albacete y Cuenca; confiamos, sin embargo, en que se les impidiera el paso del Gabriel ó del Júcar, si bien es verdad que la séguita de este año les hará vadeables en muchos puntos; de todos modos, han podido en la celeridad de sus marchas presentarse algunos á la vista de Villarrobledo, de fatal recuerdo para los carlistas, y se han hallado con que su patriótico vecindario ha hecho lo que si de otras poblaciones no hubian hecho ántes.

Ante su enérgica actitud desistió el enemigo de atacar una población que no cuenta 7 000 almas y en terreno llanísimo.

Su retirada por San Clemente á Sante, ya de la provincia de Cuenca, donde se han reunido más fuerzas carlistas y donde están al abrigo de la sierra de la Mota, les pone á doce leguas de Cuenca; pero no creemos tomen este camino, y si que traspongan la sierra y pasen el Júcar para ir á Motilla del Palancar y volver á las inmediaciones de Chelva, ó correrse á la sierra de Albaracin.

En el distrito de Búrgos venos tambien que los vecinos de Berton en donde entraron 10 latro-facinosos, les acometieron, matando á cuatro ó hiriendo á los seis restantes; cuyo hecho, y los que de esta clase hemos referido, demuestran lo que va cambiando el espíritu público en los pueblos, que no deben vacilar un instante en adoptar esa actitud salvadora para ellos y para la causa liberal, que tanto necesita el concurso de todos para apesurar el término de una guerra que á to los daña.

(El Imparcial.)

NOTICIAS GENERALES.

Dicen de Valencia:

«La paga de los bandidos se ha extendido á los pueblos de Carcagente y Puebla Larga, pues según manifiestan personas llegadas de aquellas poblaciones, se han formado algunas cuadrillas de ladrones que son un peligro constante para las gentes de posición, sobre todo en esta época en que los propietarios tienen que salir á los huertos para atender á las faenas. Los anónimos exigen de gruesas cantidades, los robos de los huertos y de la gente que recorre los caminos están á la orden del día, y todo hace creer que esta situación puede aun agravarse si antes no se toman medidas enérgicas por las autoridades.»

Han sido nombrados por el ministerio de la Guerra para componer la junta revisora de las hijas de servicio de los jefes y oficiales del arma de infantería, mandada crear por orden del 28 de enero último, los señores siguientes:

Presidente, brigadier D. Bonifacio Perez Malo; vocales, D. Manuel Miranda Abreu, D. Juan Echelno y Alvarez, coroneles; D. Rafael Cortina Pedron, don José Aguilá y Pardiñas, tenientes coroneles; D. Manuel García Conlo y D. Enrique Escalada y Lopez, comandantes. Dicha junta emprenderá muy en breves sus trabajos.

Acerca de la cuestion que há dado en llamarse «del Parque de Madrid», dice nuestro colega el «Pueblo».

«Si al sufragio se fiara el arreglo de esta cuestion, estamos seguros que los que tienen coche se verían obligados á lucirlo por la Castellana, y los que á pié caminan continuarían sus tranquilos paseos por el Parque, sin temor á que un carruaje los estropeará, ni á que el polvo les manchara los vestidos del domingo y los hiciera estornudar amén de que no se gastara la friolera de 60000 duros, que,

unidos á los 10000 que el señor duque de Fernan-Núñez regala al efecto, forman la cantidad de 1.400000 rs., en que la obra se halla.

Ayer que se firmó el contrato en virtud del cual adquiere la empresa del ferro-carril del Norte la propiedad del de Alar á Santander. El precio en que se hace el traspaso es de 90 millones, que estarán representados por acciones con un interés de 6 por ciento anual, valederas por 50 años, con la condición de que, si dejare de pagarse algunos de los cupones, volverá la línea á poder de la sociedad que hace la cesión.

El Sr. Castelar ha recibido ardientes felicitaciones, por su política, del eminente escritor portugués Sr. Latino Coelho; del director y editor de la mas acreditada Revista de Nueva York señor Henry M. Allen; del Sr. Maylan, publicista distinguidísimo en Suiza; del director y redactor del «Echo», periódico popular de Londres, del señor Reynal, historiador y catedrático en Aix, y de otras muchas personas de distincion y de influencia, así en Europa como en América.

En el consejo de ministros de esta tarde el señor ministro de Ultramar há dado cuenta de un telegrama en que el capitán general de Cuba manifiesta que ha si lo bien recibidas las medidas extraordinarias dictadas con aprobacion del gobierno y de acuerdo con las personas más importantes de la Habana. De estas medidas damos cuenta en otro lugar por ser públicas y porque no hay inconveniente alguno en que sean conocidas.

Once disposiciones extraordinarias á cual mas importantes ha dictado el capitán general de Cuba Sr. Jovellar, para contrarrestar con toda energia los progresos de la onvalentona insurreccion. Entre ellas se cuenta el declarar en estado de sitio la isla; movilizar el 10 por 100 de los voluntarios; aumentar á 500 plazas los cuatro regimientos de milicias movilizadas de caballería; establecer el sorteo en las clases de color libres; aumentar las compañías en los batallones de á seis; dictar reglas para el armamento y defensa de poblados, creando un guardia rural; suprimir los centros y periódicos que puedan contribuir á alentar á los insurrectos; y crear una junta inspectora de guerra, de la que forman parte los Sres. Zulueta, Calvo, Sol-longo, Herrera, Pulido, Ariza y otras personas no menos caracterizadas.

El estado á que había llegado el onvalentonamiento de los insurrectos ha hecho indispensable la mayor energia por parte del gobierno y las autoridades.

En el consejo de esta tarde se habrá seguido tratando la importante cuestion de Hacienda, y quizás hayan quedado tambien acordados algunos nombramientos.

La órden del ministerio de Hacienda que hoy publica la «Gaceta», y por error de fechas se rectificará mañana, obliga á que se presenten á tomar posesion de sus destinos antes del día 20 del actual á los funcionarios nombrados para las intervenciones y secciones administrativas, y antes del 28 los de las nuevas secciones de Propiedades.

Uno de los escritores mas populares de Inglaterra dice en su última producción que, en el asunto del «Virginius» ha hecho España lo que haria Inglaterra si se presentara con iguales circunstancias en las costas de Irlanda un buque feniano.

Há aquí como amplia la «Gaceta» las noticias que hemos dado acerca de la aproximacion de los carlistas á Villarrobledo:

«Por varios conductos se sabe que anteayer se presentaron las avanzadas de una faccion de trescientos hombres ó igual número de caballos á la vista de Villarrobledo, y que la actitud enérgica y patriótica de su vecindario impuso á los onomigos, haciéndoles desistir de su propósito de atacar á la población. Noticias posteriores afirman habersa retirado estos á Sante, donde parece se les ha reunido otra faccion, acerca de cuyo número y jefe que la manda las noticias son

muy contradictorias. Las fuerzas del brigadier Cilla de la Albuera, y las que tiene a sus órdenes el brigadier duque de Bailen, procedentes de Madrid, marchan al encuentro del enemigo. Se dice que los facciosos, á su paso por San Clemente, se llevaron en rehenos á dos personas de elevada posición.»

El gobernador militar de Málaga participa que la columna de Tolmenar, en combinación con la de Velez-Málaga, dió una batida en los términos de Almachar, Catar y Comares, cuyo resultado fué la captura de los 16 hombres armados que componían la única partida rebelde que vagaba por aquella comarca; dichos individuos se hallan ya sometidos á la acción de los tribunales.

Una de las primeras cosas, dice un diario valenciano, que debe hacer el nuevo gobernador civil de la provincia, si quiere captarse las simpatías de sus administrados, es a loptar todas aquellas medidas que estimen prudentes para acabar con la ganta de mal vivir que se anida en los pueblecillos inmediatos á Játiva. Hace largo tiempo que la situación de aquella comarca es muy grave; pero de algunos meses á esta parte lo es mucho mas, gracias á los confinados de Cartagena que han logrado escaparse, y que han sembrado sus reales donde han podido encontrar gente de su oficio.

Copiamos del Imparcial: «En algunos círculos financieros se dice anoche, que el Banco de París iba á vender las garantías en la parte correspondiente al 15 de este mes. Hemos procurado averiguar lo que pudiera haber de cierto en esa noticia, y de nuestros informes resulta, que el convenio del Tesoro con el Banco de París para el pago de los 400 millones vencidos en 31 de diciembre último, ha sufrido algunas modificaciones y sido prorogado por seis meses; comprometiéndose, el Banco de París á no vender ninguna garantía. Como por otra parte el principal cuidado del ministro de Hacienda es el ultimar algunos de sus proyectos, que entre otras cosas le han de permitir dejar completamente reembolsado al Banco de París, creemos, según le nuestras noticias resulta, que no hay fundamento alguno para los rumores que se hacen correr con un objeto que no es difícil conocer.»

PARIES TELEGRAFICOS.

Londres, 10. Según los resulta los conocidos hasta ahora, en las elecciones los conservadores tienen ya 50 votos de mayoría. Paris, 10. Ha fallecido el célebre historiador francés Michelet.

GA CAYILLAS.

Con profundo sentimiento hemos sabido la prematura muerte de nuestro querido y simpático paisano D. Teobaldo Cruz, que en poco tiempo habia alcanzado en Madrid un puesto y relaciones dignos de sus antecedentes.

Estaba en la flor de la juventud, lleno de vida, querido en extremo de su familia y numerosos amigos, y estaba en el camino de un risueño porvenir, cuando la muerte implacable lo ha estinguído rápidamente con su hábito destructor.

A los que sabemos que habia ya podido vencer la pulmonía que le habia postrado en cama por luengos dias, á los que esperábamos verle en este su país natal para convalecer, la terrible noticia nos ha herido con un aturdimiento indecible, y el llanto ha caído sobre nuestra alma como plomo candente. Dios lo habrá acogido en su seno y derramará en el corazon de su familia y en el de sus amigos, el consuelo que necesita tan justo y profundo dolor.

Tenemos entendido que nuestro particular amigo D. Francisco Arias de Reina ha vuelto á encargarse de la Cátedra de que es numerario en este Instituto, en las mismas condiciones en que antes se encontraba á virtud de resolución del Excmo Sr. Ministro de Fomento fecha 5 del actual.

Si antes habia quien pudiera dudar del innegable derecho del Sr. Arias, ahora quedará plenamente convencido del fundamento en que apoyaba el claustro la resolución de reinstalarlo en su cátedra.

En un gabinete.—¡Ay! marquesa, dichosa Vd. que alcanza los buenos tiempos.

—Ya se vé que sí. —Cuando Vd. era jóven, siempre eran permitidos en la sociedad los bailes de máscaras: hoy tan solo son bien vistos en el Carnaval y visperas.

—Al contrario, duquesa hoy todos los bailes son de disfraces.

—¿Lo dice Vd. porque las mujeres se pintan solas?

Buen disfraz.—¿De qué te vas á vestir este año? Preguntaba ayer un estudiante á un compañero.

—¡Yo! repuso el amigo, lo mismo que siempre: de fiado.

Vacante.—Se halla vacante por renuncia del que la obtenia, la plaza de Secretario del Ayuntamiento popular de esta capital, dotada con el sueldo de 4025 pesetas anuales, consignados en el presupuesto del presente año económico.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que pretendan aquel destino, concediéndose el plazo de ocho dias desde el siguiente el en que aparezca inserto en el Boletín oficial de la provincia este edicto, para que presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la espresada corporación.

Se ha hecho cargo del mando de esta provincia el Secretario del gobierno civil D. Francisco Galvan.

Teatro de las Bellezas.—Lista de compañía.—Director de la Compañía, el primer actor, Don Emilio Villegas.

Primer actor y director del género cómico, D. Serafin Garcia.

Primera tiple, doña Filomena Puigsegut.

Segunda tiple, doña Concepcion Rodríguez.

Tiple característica, doña Jacinta Nogales.

Tiple cómica, doña Francisca Brocal.

Primer apuntador de música y verso, D. Enrique Camino.

Directores de orquesta, D. Lauroano Campa, D. Juan Robles.

Primer tenor, D. Francisco Goenaga.

Baritono, D. Manuel Artabeitia.

Bajo, D. José Díez.

Tenor cómico, D. José Ballós.

Maestro concertador, D. Francisco Bedmar.

Cuerpo coreográfico.—Director Don Marcos Diaz.

Primera bailarina, Doña Josefa Diaz Quintero.

Segundas, Doña Adela Payares.

Mademoiselle-Pascaline Debats.

Doña Emilia Medina.

Doña Matilde Lopez.

Maquinista, Don Antonio Silva.

Atracista, Don Antonio Navarro.

Cobrador principal, D. Miguel Hernandez.

Peluquero, don Pedro Garcia.

Se abre un abono por treinta representaciones en la taquilla del teatro y en el café Suizo, á los precios siguientes:

Precios de abono.—Plateas con cuatro entradas, 480 rs.

Butaca de patio con entrada, 100.

Silla de Tertulia con id. 90.

Silla de galería alta con id. 75.

Precios diarios.—Plateas con cuatro entradas, 26 rs.

Butaca de patio con entrada 5.

Silla de Tertulia con id. 4.

Silla de galería alta con id. 3.

Entrada á la localidad 3.

Entrada general 2 rs.

Las listas del repertorio en su mayor parte nuevo, se darán al publico tan pronto como llegue á esta la compañía que se espera de un dia á otro.

Ha sido represente en el destino de jefe de la Sección administrativa en la Administración económica de esta provincia, el antiguo é inteligente empleado D. Manuel Rodríguez Alcalde.

Epitafio.

Debajo de aquesta losa yace el señor don Juan Blanco; se envenenó ¡horrible cosa! con un puro del estanco.

Mascarita, me conoces?—La empresa que tiene á su cargo los salones del Liceo, ha acordado celebrar tres grandes bailes de máscaras en los dias 15, 16 y 17 del mes actual, comenzando en el primero de dichos dias á las 7 de la noche y concluyendo á las 12 de la misma siendo los siguientes de 7 á 2 de la madrugada.

La comedia que proporciona el baile está arreglada convenientemente para esperar que una numerosa concurrencia ha de frecuentarlos, como ha sucedido en los anteriores, con tanto mas motivo en estos dias, cuanto que siendo los últimos (si se exceptua el de Piñata) politas y galanes aprovechan los instantes que Terpsicore les proporciona para poder entregarse en sus brazos, momentos doblemente dulzados con las alegres bromitas que el antifaz ocasiona.

Demás está decir que el arte de Orfeo estará tambien dignamente representado, pues que la orquesta compuesta en su mayor parte de profesores, tocará los bonitos vals, las lindas polkas, los interesantes galops, las bellas danzas, schottis etc., que forman lo mas escogido del repertorio de bailes.

Por mi parte, como sabido es que en todas partes me encuentro, solo tengo que decir que no he de faltar á la mansión que tales delicias procura, haciendo en estos términos la invitación que es de mi costumbre para que acudan las niñas como á mi me gusta:

Lindas niñas de Almería que no falteis al Liceo, donde con grande alegría, á sitio de tal recreo acudirá el alma mía.

Menos visitado el nuevo local sito en la calle del Cid, donde se ha trasladado el antiguo establecimiento de comidas que en la calle del Aire ha existido durante tantos años bajo la acertada dirección del conocido Tortosa, ciudadano ilustre que ha elevado el arte de cocinar á la altura de una ciencia, digna de observaciones profundas y de atentos estudios. Creemos que nos agradecerán esta noticia los numerosos parroquianos con que dicho hombre público cuenta en Almería y mucho mas si añadimos que las habitaciones están preparadas con todas las comodidades, elegancia y menores detalles que pudieran exigir el gastrónomo mas descontentadizo, por lo cual el ciudadano Tortosa ha merecido bien de la patria y ha alcanzado ver estampado su nombre, con universales elogios en las columnas de la prensa de ambos mundos. Prometámosle que no faltaremos esta noche á probar la salsa de sus cacerolías.

El Ayuntamiento ha dispuesto que la banda de música toque en el Paseo de 30 del Julio, durante los tres dias de Carnaval, desde las cuatro de la tarde hasta las seis.

Aprobamos la medida, pues de esta manera se evitan los atropellos que han tenido lugar otros años.

¿Será portugués?—Nada más que oficial de la dirección del Tesoro, ha sido nombrado un caballero que se llama nada menos que D. Eduardo Farfan de los Godos Castillos de Albornoz.

Poco destino me parece para tanto nombre.

Historias.—Diálogo entre un jóven y una mas avisa en el ambigü del Liceo.

—¿Sabes lo que me han contado de tí?

—Lo sabré si tú me lo repites.

—Pues bien, me has dicho que has perdido todo el dinero...

—Es verdad; pero todavía tengo crédito para oissequiarlo.

—Moz, carne con chicharros.

A la tienda del Gallo.—Da las mejores fábricas Francesas, se acaba de recibir en este Establecimiento, el magnifico surtido que hace dias se esperaba, en camisas, enaguas, delantales, chambras, vestidos de piqué, lecheritos, abrigos, mantehuelos, capas de piqué y merino para niños; peinadores, enaguas para señoras, mangas, cuellos, y paños, todo confeccionado con el mayor gusto y elegancia, siendo sus precios sumamente equitativos.

Hay ademas medias canastillas y admiten encargos de canastillas completas, y ajuares para novios en las clases de género que se designe, dando algun tiempo de próroga para su confección y expedición.

Ninguno de los artículos confeccionados se darán á vista fuera del establecimiento.

El establecimiento de platería del Sr. Gimenez titulado la Granadina se ha trasladado frente de donde se hallaba, ó sea mas abajo de D. Manuel Sicluna.

En dicho establecimiento se ha recibido un magnifico surtido, en géneros del extranjero, en objetos pertenecientes para Señora y caballero, y á precios

sumamente arreglados como lo tiene acreditado.

ALCALDIA POPULAR DE ALMERIA.

A virtud del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y en cumplimiento de lo que se previene en la Real orden de 16 de Julio de 1871, se halla en manifiesto en la Secretaría de la Espresada Corporación desde este dia el plano formado por el Arquitecto titular en 14 de Noviembre último rectificado nuevamente y respectivo al proyecto de reforma de alineacion en la Calle de las Tiendas, para que sirva de base en las nuevas explicaciones que se proyectan, á la de que en el término de veinte dias, contados desde la insercion del presente edicto en el Boletín oficial de la Provincia, pueden deducir los que se consideren interesados en dichas líneas, las reclamaciones que estimen sobre el particular ante el Municipio.

Y para conocimiento de quien correspondiera se fija el presente en Almería á 6 de Febrero de 1874.—Por mandato del Sr. Alcalde, Antonio Campoy, El Secretario, Gabriel Maria de Guada.

Santo del dia.

Domingo 15.—S. Faustino, mar.

Saló el sol á las 6:53 de la mañana, pónese á las 5:33 tarde.

Luna llena á las 6:27 de la m. pónese á las 3:54 de la mañana.

Memorias.

1798. Caída del gobierno Pontificio y establecimiento de la República romana.

Alcaldía.—Arbitrios Municipales. Recaudado en el dia 13 de Febrero.

Table with 2 columns: Pts. and Cént. Rows include Centro de Granada, Id. del Puerto, Id. de la Vega, Total, and Almería 13 de Febrero de 1874-Campoy.

BUQUES ENTRADOS.

Hasta las 2 de la tarde del dia de ayer

De Torre Vieja, taní Angel de la Guardia, patron Joaquín Perez, con efectos.

De Raquetas, id. Santa Rosa, id. Antonio Juarez, su mastro.

Barques despañados.

Para Gurrucha, land San Francisco Javier, patron Alfonso Scher, en lastre.

Para Raquetas, id. Santa Rosa, id. Antonio Juarez, en id.

A LOS MINEROS.

Se da á parti lo la mina D. Jorge, de plomo argentífero; sita en jurisdicción de Turrillas parage del Marchal seco bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en casa del que suscribe, calle de Torres número 1.º

Almería 29 de Enero de 1874.—C. Rodríguez.

MINA «EL JUDIO»

términos de Almería.

El dia 17 del corriente mes á las 12 de la mañana, calle de la Gloria número 3 se abilitan proposiciones para dar á parti lo la espresada mina, según acuerdo de la Junta directiva.—El Presidente, Gabriel Perez.

BUENA OCAISON.

Se vende en 80000 rs. una bonita casa de campo de estilo suizo con 6 tabuillas sembradas de caña dulce, que produce próximamente unos 4.000 reales anuales. Está situada en la carretera de Murcia y á una media legua de distancia de esta capital.

Tambien se vende con 20.000 rs. de rebaja del precio en que se tasaba, una casa decañala con lujo, contigua al nuevo teatro en construcción.

Se cede en arrendamiento.

Para mas particular es dirigirse á don Manuel Eraso.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, a doble precio.

Los trabajos suscritos a 6 cent. de peseta línea. Los no suscritos, el doble ó sean 12 centimos.

GRANDE ÉXITO EN PARÍS!

# VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

IMPALPABLE, INOCUO Y ADECUADO

Dó al gusto fresco y transparente. — 6 fr. la caja completa con burla en París, En España, 22 rs. — INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, París.

En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.

La Agencia Franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, envía los pedidos.

En Almería, Gomez Tavclara. = Sr. Abad.

# ENSAYOS

Francisco Tortosa, dueño del antiguo y acreditado establecimiento de comidas casa, trasladada éste con notable variación a la calle Empedrada (hoy del Cid,) donde ofrece servir á sus constantes favorecedores, con el celo, equidad, aseo y puntualidad que le distingue.

La rebuñcion será convencional. Almería 23 de Diciembre de 1873. — Antonio Campos.

## DOCTOR IN ABSENTIA.

Tudo professor en artes y ciencias, individuos del clero y magistrado, que deseen obtener los títulos del Doctor ó Bachiller honorario, pueden dirigirse á **ALPHEUS, Céd. del Rey to. Jersy** (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias. — La Agencia franco-española en Madrid, calle del Sordo, 31, lo facilitará los estatutos.

## CAMISERIA.

En la calle de los Aljibes, número 10 próxima al Pasado del Principio, se hacen toda clase de costuras, á precios módicos, contando con buenas máquinas, como igualmente con el primer material de primera su elección.

## CONTRUCCION DE PUERTAS Y VENTANAS.

En la Imprenta de los Sres. Alvarez Hermanos, calle de las Triunfas, se venden las «*acciones*» de los edificios que poseen, y han de presentarse por duplicado, los propietarios ó sus administradores, á la comisión de escritura y registro en la capital y á los Ayuntamientoos en los pueblos de la provincia.

Pedidos 2 carteros una.

En la calle de Granada número 54, estábese en venta del Sr. Arce se ha vendido una nueva partida de cuadros de trabajo para que se expendieran al precio de 75 rs. cajay á 15 cuartos el libro.

## LECCIONES DE PIANO A TOMCELLO.

Habien la fiado mi residencia de nuevo en esta capital después de los estudios practicados por espacio de algunos años, y de los hechos anteriormente en el Conservatorio Nacional, he determinado dedicar á la enseñanza de música y piano, contando con la benevolencia de mis amigos y paisanos.

Las personas que gusten favorecerme utilizarán mis servicios en esta ramo que han pasado á mi casa la habitación, Pasado del 30 al Julio número 20.

## MI CALVAS NI CANAS.

CON EL USO DEL AGRUPADO

# ACTEIE SEREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo, infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones del pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como: calvas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaqueca, neuralgias, etc., calificado por la medicina de eficazísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo también el mas delicioso de cuantos aceites de tocador se conocen.

El Acite Serrep se vende á 12, 6 y 4 reales fresco. Depósito en Almería farmacia de D. Antonio Vivas Para los pedidos al por mayor con notable rebaja dirijirse al doctor Serrep. = Union 9 3.

## AGENDA DE BUTETE.

6 libro de memoria, diario para 1874.

Con redaccion, modelos, varias leyes, y notas interesantes.

Se halla á la venta, al precio infimo de 14 reales elemplar, encartandose, en la Imprenta de los Sres. Alvarez Hermanos.

## MODAS.

En la redaccion de este periódico se admiten suscripciones á los periódicos siguientes:

*Illustrateur des Dames.*

1.ª edición 6 meses reales vn. 80.  
— Un año id. 150.— 2.ª id. un año id. 80.— 3.ª id. un año id. 94.— 4.ª id. un año id. 84.

*Elegantie Parisienne.*

1.ª edición 6 meses reales vn. 62.  
— Un año id. 110.— 2.ª id. 6 meses id. 130.— Un añ. id. 240.

*Modes Paris.*

1.ª edición 6 meses reales vn. 80.  
— Un año id. 150.— 2.ª id. 6 meses id. 40.— Un año id. 76.

Se suscribe en la redaccion de LA CRÓNICA.

## AVISO.

Se ha recibido en el establecimiento de D. Juan Galupé, una partida de maquina de vapor de potencia como igualmente de gimelera y agarramientos de uñ.

## REGIAMENTO

**Centro de Exenciones fiscales**

para el servicio del ejército

Aprobado por decreto de 26 de Enero de 1874

Consta de un folleto en 8.ª que se vende á real en la Imprenta de la Viuda de Cordeiro.



## PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todas las demas vendidas para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad sucede á veces como un efecto de las indisposiciones de la debilidad ó de los excesos de cualquier género de ejercicio físico, y al estómago es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales resobrecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las extraneidades que se dan en año cuando inmediatamente muerden prematuras.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca dejó de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, por ser por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las flegmas, los carbuncos y los males de piernas; siendo indolentemente eficaz para la tisis, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, psoriasis del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades sanitativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula noiosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento se han acompañado de amplias instrucciones en español redactadas al modo de usar los medicamentos.

Los remedia se venden en cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento natural, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Tavclara

# UNA SOLA VEZ QUE SE PUEDE EL PURGANTE Ó REFINADO GASEOSO TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

Invenccion del señor ANDRES Y FABIA.

El que sufre para liberar todos los demás purgantes por muy en boga que se encuentran hoy. Para su exitoso sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues le cede con doce papeles, sellado a cada uno por sí, y que aprovechan para seis dosis cuesta solo 6 rs.

## ADMIRABLES CONDICIONES QUE KEUNE.

Con él puede el enfermo presentarse como un refrresco. Le sirve hasta de sustitucion al agua cuando el prepararse el agua es difícil. Se conserva indefinidamente en cualquier parte de la casa. Las señoras jóvenes les es especialmente útil, por la gran cantidad de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse del té y del café. Puede tomarse a cualquiera hora del día etc., etc., poseyendo además y propiedad dos por.

## ANTIDOTO SOBERANO.

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, están salvados de que con el uso de la primera caja, se les restituya su sistema normal. En otros casos que trascurren alterados.

Es el purgante mas eficaz que se ha conocido hasta la fecha. Es un remedio maravilloso para la enfermedad de la bilis, que como simple purgante y como remedio herético para la enfermedad de la bilis, se encuentra en la fama por sí sola.

Gran botica a los Sres. farmacéuticos.

Depósito en Almería, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente frente al Jardín de San Martín. = Madrid, Moreno Miguel Arnel 20. = Barcelona, Pablo, plaza Real. = Arona Sr. Grandes. = Jaso, Sr. Ros de la Higuera. = Cadix Sr. Martos. = Sevilla, Sr. Arca. = Depósito en Almería, Farmacia del Sr. Vivas calle de las Triunfas y en las principales de España y del extranjero.

## CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.

DE LA COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombre de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañia la primera que presentó sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el costo por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del modo especial de tostado que fué importado á España por la Compañia. Un aviso muy interesante en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto una gran garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor. A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañia Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean por el resultado que verá si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace algunos años. Hasta ahora los mismos consumidores, al momento de satisfacerlos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañia con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recien tostados á la disposición del publico en los establecimientos de la Compañia, en paquetes de 4 y 8 onzas, forrados de estera para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados forman un surtido de treinta clases, desde 10 rs. hasta 72. = Depósito general y oficinas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

En Almería, establecimientos de D. Francisco Gonzalez Garbin, Espartaco 47, y casa de los Sres. Benitez y Hermanos.

NOTA = Los establecimientos de la Compañia están provistos de toda clase de nuevas cajas, estufetas y teleros para conservar ó preparar el Té y el Café.